



ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN CALIFICADORA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN, NÚMERO 177, DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

El órgano de selección designado por Resolución de 7 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública (Boletín Oficial de Aragón número 134, de 15 de julio de 2025), por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos (código de convocatoria 240080), convocadas mediante Resolución de 2 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública (Boletín Oficial de Aragón, número 177, de 11 de septiembre de 2024),

ACUERDA:

PRIMERO.- De conformidad con la base 1.4.1.2. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario. (B.O.A. núm. 139, de 15 de julio de 2020), en convocatorias del Grupo C2 derivadas de ofertas de empleo ordinarias, el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 50 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

SEGUNDO. - A la vista de lo anterior, la media de las diez mejores notas es **29,4444** puntos. Por tanto, el 60 por ciento de dicha puntuación corresponde a **17,6667** puntos.

La nota máxima obtenida es **38,8889** puntos y por tanto el 50 por ciento corresponde a **19,4444** puntos.

La puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 50 puntos, corresponde a **16.6667** puntos.

Por todo ello, han superado el segundo ejercicio de la fase de la oposición aquellos aspirantes que han obtenido una calificación no inferior a **19,4444** puntos.



TERCERO. - Se procede a la publicación de los números de plicas correspondientes a quienes que han superado el segundo ejercicio de la oposición, identificados con el número de plica y puntuación obtenida, ordenados de mayor a menor puntuación.

ORDEN	Nº DE PLICA	NOTA SOBRE 50
1	00000206	38,8889
2	00000204	36,6667
3	00000022	32,2222
4	00000118	30,5556
5	00000105	28,3333
6	00000211	26,1111
7	00000115	26,1111
8	00000007	25,5556
9	00000012	25,5556
10	00000001	24,4444
11	00000006	23,8889
12	00000004	23,3333
13	00000209	22,7778
14	00000117	22,7778
15	00000005	22,7778
16	00000019	22,2222
17	00000009	22,2222
18	00000205	21,1111

CUARTO. - De acuerdo con la base 8.2 de la Resolución de 2 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos:

8.2. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todos los ejercicios”.

Por lo tanto, las plicas que han superado ambos ejercicios son, en orden decreciente:



Nº de ORDEN	NÚMERO DE PLICA	NOTA SOBRE 50 PUNTOS PRIMER EJERCICIO	NOTA SOBRE 50 PUNTOS SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FINAL
1	00000204	42,0000	36,6667	78,6667
2	00000206	35,0000	38,8889	73,8889
3	00000022	36,3333	32,2222	68,5555
4	00000105	32,1667	28,3333	60,5000
5	00000006	34,5000	23,8889	58,3889
6	00000007	32,6667	25,5556	58,2223
7	00000211	31,0000	26,1111	57,1111
8	00000004	32,0000	23,3333	55,3333
9	00000209	31,8333	22,7778	54,6111
10	00000012	28,0000	25,5556	53,5556
11	00000118	22,5000	30,5556	53,0556
12	00000117	29,3333	22,7778	52,1111
13	00000115	24,6667	26,1111	50,7778
14	00000019	28,0000	22,2222	50,2222
15	00000005	26,6667	22,7778	49,4445
16	00000205	28,1667	21,1111	49,2778
17	00000009	25,6667	22,2222	47,8889
18	00000001	22,6667	24,4444	47,1111

QUINTO. - Se acuerda convocar a la apertura de los sobres que contienen la identificación personal de las personas que han superado el primer y segundo ejercicios del proceso selectivo, que tendrá lugar el día **7 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala Amparo Poch, en la Subdirección de Salud Pública. C/ Ramón y Cajal, 68, de Zaragoza.**

Una vez finalizada la apertura de los sobres de identificación personal de los opositores que han superado los dos ejercicios de la oposición, se procederá a la apertura del resto de sobres identificativos correspondientes a las personas opositoras.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del órgano de selección
M^a Luisa Miguel Aina